

Autoridad Fiscal de Israel

Aprobación de institución pública en materia de donaciones según la Sección 46 de la Ordenanza del Impuesto sobre la Renta, a partir del 13 de mayo de 2021

A la institución **Refuit Medi-cal 580660785**

Esta organización está aprobada con respecto a las donaciones de acuerdo con la sección 46 de la Ordenanza del impuesto sobre la renta a partir del 16 de **marzo de 2021**.

En consecuencia, las donaciones a la institución serán deducibles de impuestos para el donante de los impuestos que esté obligado a pagar, de acuerdo con lo que se indica en este apartado. Esta regla deducible de impuestos es válida desde el día en que se otorgó esta aprobación, hasta el 31 de diciembre de 2023.

Se debe tener en cuenta

1. Esta aprobación estará condicionada a que la institución no modifique sus objetivos conforme a sus estatutos sociales, y no se desvíe en su actividad de lo señalado en sus objetivos, y al cumplimiento de todo lo expresado en su declaración escrita de compromisos que se adjunta a su solicitud para ser reconocida como institución pública, incluyendo la presentación de informes auditados por un contador cada año en el momento que se establece en la Ordenanza del Impuesto sobre la Renta y que sus libros mayores se administran de acuerdo con las instrucciones (Impuesto sobre la Renta y Gestión del Libro Mayor por la Institución), 5752-1992.
2. Esta aprobación estará condicionada a que la institución **no emita un recibo por una donación por la cual se entregue un recibo a cambio de pago** y, asimismo, **que no emitirá un recibo por una donación a partir del día en que cese sus operaciones**. Un recibo, como se indica, no dará derecho al donante a los beneficios como se indica en la Sección 46 de la Ordenanza del Impuesto sobre la Renta.
3. **Cada recibo en el talonario de comprobantes de recibo de donaciones tendrá la palabra "donación" [תרומה] impresa en él de manera obvia; si la institución recibió la aprobación de acuerdo con la Sección 46 de la Ordenanza del Impuesto sobre la Renta, las siguientes palabras también deben estar impresas en el recibo: "La institución tiene una aprobación del impuesto sobre la renta para donaciones de acuerdo con la Sección 46 de la Ordenanza" [למוסד אישור מס הכנסה לעניין תרומות לפי סעיף 46 לפקודה]**
4. Esta aprobación no determina en absoluto que los ingresos de la institución no sean ingresos de un negocio o ingresos de cualquier otra fuente sujeta a impuestos o exenta de impuestos de acuerdo con cualquier ley.
5. **Si la institución no cumplió con alguna de las condiciones bajo las cuales se otorga esta aprobación, esta aprobación debe considerarse cancelada.**

Refuit Medi-Cal (Asociación registrada)

580660785

Marzo 16, 2021 – December 31, 2023

Atentamente,

Erez Orad, Contador

Gerente de área

Instituciones públicas y organizaciones sin fines de lucro